

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**Consejería de Salud**  
**Delegación Provincial**  
**Córdoba**

Núm. 3.861/2010

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba

Como consecuencia del acta-denuncia de fecha 18 de julio de 2009, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/335/09.

Intentada la notificación del trámite de Propuesta De Resolu-

ción sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a la entidad Anticrisis C.B., cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/Marruecos 15, de Córdoba, que dispone de un plazo de Quince Días hábiles para personación y cumplimiento de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

En Córdoba, 06 de abril de 2010.- La Delegada Provincial, M<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo.